

QUILMES, - 9 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1076/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución citada precedentemente, Anexo, Título I, Art. 3°, la categoría de becas N° I será renovable por un período de cuatro (4) años, y la categoría N° II tendrá una duración de un (1) año no renovable.

Que por Resolución (CS) N° 248/05, se efectúa el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) Becas de Investigación para el Programa de Doctorado.

Que por Resolución (R) N° 346/06 se aprueba el pago en concepto de Becas de Investigación, de marzo a diciembre de 2006.

Que resulta necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$33.600,00), para efectuar los pagos mensuales de las Becas mencionadas, correspondientes al año 2007.

Que a fs. 46 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

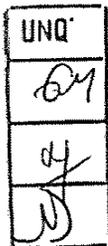
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la erogación de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$33.600,00), en concepto de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.



00133



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2: Otorgar a cada uno de los postulantes según lo indicado en el Anexo I de la presente Resolución, el estipendio mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), por cada una de las becas.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Fuente 12, Programa 04.01.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
4
10

RESOLUCIÓN (R) N°: 00133

*R. Bardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO

CATEGORIA I  
(ENERO- DICIEMBRE 2007)

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Sociales y Humanas	Salomón, Alejandra Laura	27.338.610	\$1.200
Ciencias Básicas y Aplicadas	Juritz, Ezequiel Iván	29.585.106	\$1.200

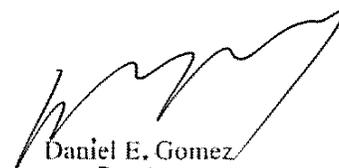
CATEGORIA II  
(ENERO-FEBRERO 2007)

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Sociales y Humanas	Bilder, Paula Rosana	23.757.841	\$1.200
Ciencias Básicas y Aplicadas	Gorosito, Norma Beatriz	17.608.546	\$1.200



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00133

  
Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES